



Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de abril de 2026

Oficio No. 218001150100/DABCS/0361/2026

**ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN/COTIZACIÓN****FOCON-04 INVMER-063-2026**

C.C. Proveedores:
Organismos Privados
Presentes.

Cuyo objeto social y actividad preponderante es:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDIE ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social del Gobierno Federal, a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en los **artículos 3 fracción I, 35 párrafo sexto, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** 4.2.1.1.10, 4.2.1.1.16, 4.2.3.1.5 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 4.13, 5.2, 5.3.4 inciso b), 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 7.1.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, con el objetivo de obtener información respecto de:

- a) Determinar la existencia de oferta de los servicios que se requieren contratar en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por este Instituto.
- b) Determinar proveeduría suficiente que preste los servicios
- c) Determinar el precio estimado de las partidas requeridas
- d) Determinar si existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien,
- e) Determinar el carácter del procedimiento de contratación a efectuar.



- f) Demás condiciones que imperan en el mercado.
- g) Capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación de la presente investigación.

La presente investigación de mercado se requiere para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026”** solicitados en el **Anexo 1 “REQUERIMIENTO”** en el que se describen las partidas con las características técnicas emitidas por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Al respecto se hace una atenta invitación a efecto de cotizar dicho servicio, enviando inicialmente su información al siguiente correo electrónico: **juan.torresb@imss.gob.mx, ernesto.hooper@imss.gob.mx y karina.cabrera@imss.gob.mx**, o remitirla a la siguiente dirección: Instituto Mexicano del Seguro Social, Jefatura de Servicios Administrativos, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Boulevard Nuunita Nuú Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca Tel. 951 517 15 15.

Así mismo, se deberá de hacer de conocimiento en un plazo no mayor a 24 horas, del conocimiento del Área Requirente y Área Técnica para los trámites administrativos a los que haya lugar y se continúe con su proceso de la manera más expedita.

Lo anterior, nos permitirá llevar un control exacto de las propuestas que lleguen a esta Área Compradora y se respeten los tiempos y normatividad establecidos en el reglamento, en la misma solicitud de convocatoria y, sobre todo, apegándose siempre al **PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INVESTIGACIONES DE MERCADO 1CG0-003-001**. De tal suerte que, si por alguna razón alguna cotización no llega a los correos del Jefe de la Oficina y el Jefe del Departamento arriba mencionados para que nos permitan verificar las directrices anteriormente mencionadas, no se tomarán en cuenta para una posible asignación.

El plazo máximo para recibir la información requerida será al día **jueves 30 de abril del presente hasta las 13:00 hrs.**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, (nombre de la dependencia o entidad) con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación de acuerdo a la viabilidad del mismo y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el Instituto.



Se invita a la proveeduría a enviar todos los anexos requeridos en la presente **solicitud de cotización FOCON 04 INVMER-063-2026**, en caso que algún anexo no sea aplicable a su empresa, presentarlo e indicar en el mismo la leyenda **"NO APLICA"**. Enviar todos y cada uno de los anexos solicitados.

Sin otro particular se agradece su participación, siendo el único objetivo asegurar las mejores condiciones de contratación para esta Institución.

A T E N T A M E N T E

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón

Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Karina Cabrera Bourguett

Supervisor de Proyectos E2.

Ing. Juan Alberto Torres Bautista

Jefe de la Oficina de
Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu

Jefe del Departamento de
Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO INVMER-063-2026

PARTIDA	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	3540	ESTVD-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA,S.A, QUE INCLUYE ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: EL SUMINISTRO DE REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS, INSTALACION, PRUEBAS ARRANQUE, CAPACITACION AL PERSONAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO A ENTERA SATISFACION DEL INSTITUTO. * VERIFICAR EL SUMINISTRO DE VAPOR QUE SE ENCUENTRE REGULADO A 2.7 – 3.0 BAR DE PRESIÓN * VERIFICAR EL SUMINISTRO DE AGUA QUE SE ENCUENTRE REGULADO A 2 Y 4 BAR DE PRESIÓN * VERIFICAR EL SUMINISTRO DE AIRE QUE SE ENCUENTRE ENTRE 4 Y 6 BAR DE PRESIÓN * VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR DE AIRE Y SUS TERMOSTATOS DE SEGURIDAD * VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD: VÁLVULAS DE SEGURIDAD * VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS ELECTRONEUMATICAS * REVISIÓN Y AJUSTE DE CABLES GUÍA DE CIERRE DE PUERTA * REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS MICRO INTERRUPTORES DE CIERRE DE PUERTA * VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INTERFAZ TÁCTIL USUARIO-MAQUINA * VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS SONDAS DE TEMPERATURA Y TRANSMISORES DE PRESIÓN * CALIBRACIÓN DE LAS SONDAS DE TEMPERATURA Y TRANSMISORES DE PRESIÓN, SI ES NECESARIO * EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A LA BOMBA DE VACÍO * DETECCIÓN DE INCRUSTACIONES CALCÁREAS EN EL INTERIOR DE LA CÁMARA O SITIOS DE CONTACTO CON EL VAPOR * COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO EL TERMOSTATO DEL DEPÓSITO DE AGUA * VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE LOS CICLOS Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS		



PARTIDA	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL														
			* DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS O GOTERAS DE LAS TUBERÍAS DEL EQUIPO * VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA: AVANCE, RESET, DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE FALLOS * VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA IMPRESIÓN Y CANTIDAD * REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE ESTERILIZACIÓN * EJECUCIÓN DE CICLOS ANORMALES PARA COMPROBAR LOS MECANISMOS DE ALARMAS AUTOMÁTICAS * EJECUTAR CICLOS DE PRUEBA GENÉRICOS EN EL EQUIPO PARA COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL EQUIPO * LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL EQUIPO * LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LA CÁMARA * LIMPIEZA DEL ALOJAMIENTO DE LA JUNTA * LIMPIEZA DE LOS OBTURADORES DE LAS VÁLVULAS DE RETENCIÓN * LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE ENTRADA DE AGUA, ENTRADA DE VAPOR, DE CÁMARA DE VACÍO, DE DESAGÜE Y PURGA CONTINÚA * LIMPIEZA DEL PURGADOR DE ENTRADA DE VAPOR Y JUNTA DE PUERTA * LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS Y PUNTOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA SUSCEPTIBLES DE FALSO CONTACTO * LIMPIEZA DEL DEPÓSITO DE AGUA, VACIÁNDOLO POR COMPLETO * LIMPIEZA DE BOYAS DE NIVEL, SI ES NECESARIO PARA EVITAR UN MAL FUNCIONAMIENTO POR ACUMULACIÓN DE MINERALES * LIMPIEZA DE LOS ASIENTOS DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD																
1	3540	ESTVD-005-005	H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA,S.A, SERIE E 29923, MODELO: S 1010 V-1, INCLUYE LA INSTALACION Y EL SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS: (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE MARZO) <table> <tr> <th>REFACCIÓN:</th> <th>CANT.</th> </tr> <tr> <td>ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>JUNTA S-1000</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MODULO ELECTRONEUMATICO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MANOVACUOMETRO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MANOVACUOMETRO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FILTRO DESAGÜE</td> <td>2</td> </tr> </table>	REFACCIÓN:	CANT.	ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA	10	JUNTA S-1000	1	MODULO ELECTRONEUMATICO	1	MANOVACUOMETRO	1	MANOVACUOMETRO	1	FILTRO DESAGÜE	2	SERV.	1
REFACCIÓN:	CANT.																		
ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA	10																		
JUNTA S-1000	1																		
MODULO ELECTRONEUMATICO	1																		
MANOVACUOMETRO	1																		
MANOVACUOMETRO	1																		
FILTRO DESAGÜE	2																		



PARTIDA	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
			FILTRO DE AIRE ESTERIL 1 VÁLVULA DE RETENCIÓN VITON 3 PURGADOR 2 ELECTROVÁLVULA ENTRADA DE AGUA 1 TRAMPA DE VAPOR 1 BOYA DE DEPOSITO 1		
1	3540	ESTVD-005-010	H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC, OAXACA MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA,S.A, SERIE E 29923, MODELO: S 1010 V-1(SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE OCTUBRE) REFACCIÓN: CANT. SONDA DE TEMPERATURA 2 FILTRO DE AIRE ESTERIL 1 VALVULAS DE RETENCION VITON 3 PURGADOR 2 TRAMPA DE VAPOR 1 BOMBA DE AGUA DE VACIO 1 INTERCAMBIADOR DE CALOR 1 VALVULA HIDRONEUMATICA INOX 1/4" 1 VALVULA NEUMATICA ASIENTO INCLINADO INOX 1	SERV.	1
1	3540	ESTVD-005-015	H.G.SZ. C/MF No. 41, HUATULCO, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE LA MARCA MATACHANA, S.A., CON NUMERO DE SERIE E 29529, MODELO: SC 501-E-1 CON EL SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS: (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE MARZO) REFACCIÓN: CANT. JUNTA DE PUERTA 1 MODULO ELECTRONEUMATICO 1 MANOVACUOMETRO CAMARA 1 MANOVACUOMETRO VAPOR 1 BOYA DE NIVEL DEPOSITO 2 FILTRO ENTRADA AIRE IGUALACION 1 VALVULA RETENCION INOX 2 VÁLVULA RETENCIÓN INOX MALLA 1 PURGADOR 1 ELECTROVÁLVULA LLENADO DE AGUA 1 ELECTROVÁLVULA 1 BOMBA VACIO 1 BOMBA DE GENERADOR 1 BATERIA 2 PRESOSTATO 1	SERV.	1



PARTIDA	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
			VALVULA NEUMATICA ASIENTO INCLINADO INOX 2/2 NC G 1/2" 1 VENTILADOR 1 CONTACTOR DE RESISTENCIA 2 VALVULA NEUMATICA ASIENTO INCLINADO BRONCE 2/2 NC G 1/2" 1 KIT OSMOSIS 1 ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA 10 SONDA DE TEMPERATURA 2		
1	3540	ESTVD-005-020	H.G.SZ. C/MF No. 41, HUATULCO, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE LA MARCA MATACHANA, S.A., CON NUMERO DE SERIE E 29529, MODELO: SC 501-E-1 (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE OCTUBRE) REFACCIÓN: CANT. BOYA DE NIVEL DE GENERADOR 3 FILTRO ENTRADA AIRE IGUALACION 1 VALVULA RETENCION INOX 2 VALVULA RETENCION INOX MALLA 1 PURGADOR 1 ELECTROVALVULA LLENADO DE AGUA 1 ELECTROVALVULA 1 BATERIAS 2 PRESOSTATO 1 RESISTENCIAS DE GENERADOR 3 JUNTA DE GENERADOR 1	SERV.	1

ANEXO 1 A

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1.- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO:

El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.**

- a) Se anexa catálogo de conceptos con cantidades mínimas y máximas.
- b) El Instituto celebrará contrato abierto, mínimos y máximos. 40 % y 100%.
- c) La cantidad mínima y máxima es visible en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de conformidad con el artículo 68 fracción I de la LAASSP.
- d) La cantidad máxima indicada en el Anexo 1 (UNO) Requerimiento es únicamente como referencia para efectos de cotización y no como compromiso para su realización.
- e) **La vigencia será a partir de la fecha de firma del contrato al 31 de diciembre de 2026.**

2. CALIDAD.

El participante para garantizar la calidad del servicio deberá además, dentro de su propuesta técnica, presentar lo siguiente:

- a) Constancia de que cuenta con laboratorio de servicios. (Escrito y reporte fotográfico) para la partida 1 (uno).
- b) Constancias de los cursos de capacitación en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos esterilizadores de vapor directo y autogenerado objeto de la presente licitación y de la partida en las que participe las cuales deben de estar expedidas a nombre de los técnicos responsables que se encargarán de realizar el servicio, debiendo identificar en dichas constancias la partida a la que aplica dicho certificado el cual debe ser congruente a la especialidad. Invariablemente deberán anexar sus constancias debidamente certificadas y cotejadas por notario público, certificando su autenticidad.
- c) Certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de



ubicación y dirección electrónica, asimismo en dichos certificados deberán identificar en que partida serán utilizados.

d) Relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del **Anexo 13** "Relación de equipos para prestar el servicio de mantenimiento a equipos médico esterilizadores de vapor directo y vapor autogenerado los cuales deben estar acreditados por la EMA". Esta relación deberá presentarse por separado de cada una de las partidas en las que participe.

e) Presentar carta en formato libre en la que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento preventivo/correctivo a todos los equipos que conforman cada una de las partidas en las cuales está participando.

f) Presentar archivo electrónico de los manuales de servicios emitidos por el fabricante de cada uno de los equipos a los cuales se les dará el mantenimiento de la partida en que participe, debidamente identificados conforme a la partida y a las claves que les corresponda conforme al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", los archivos electrónicos deberán ser completamente nítidos.

g) Relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del Anexo 15 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento a equipos médicos esterilizadores de vapor directo y vapor autogenerado", esta relación deberá presentarse por separado para cada una de las partidas en las que participe.

h) En los manuales presentados por el licitante, se deberá identificar y resaltar así como hacer referencia en el párrafo que corresponda a aquellas refacciones que el fabricante recomiende sustituir como parte del mantenimiento preventivo. En caso de considerar refacciones del mantenimiento preventivo y no hacer la identificación y referencia en el manual, así como también el no considerar refacciones en su propuesta, cuando en el manual se recomiende la sustitución como parte del mantenimiento preventivo, será motivo de desechamiento de la partida que corresponda. En el caso de que el fabricante no recomiende la sustitución de refacciones como parte del mantenimiento preventivo, el licitante deberá considerar como parte del kit de mantenimiento los insumos básicos necesarios para realizar el servicio.

i) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de cada uno de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".

j) Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación, Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.

k) Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, en la cual determine el número de personal técnico, equipo, herramienta y vehículo que la conforma, cada una



de las cuadrillas propuestas deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados, que se relacionan conforme al formato del **Anexo 8** "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA" estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe las cuales deberán impactarse en su programa calendarizado de ejecución. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para cada una de las partidas en las que participe, pero cada una de estas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.

l) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de esta convocatoria.

m) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio y metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.

n) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del **Anexo 10** "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo, en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.

o) Programa calendarizado de realización del servicio conforme a los meses estipulados por la convocante y plasmados en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". este programa debe realizarse por separado para cada una de las partidas en que participe, y deberá realizarse respetando exactamente el formato del **Anexo 6** "Programa calendarizado de realización del servicio".



- p) Carta en hoja membretada en la que autoriza a “EL INSTITUTO” realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del **Anexo 11** “Autorización de deducción”.
- q) Se verificará que exista congruencia entre los documentos que tengan una interrelación.
- r) Se verificará que cotice la totalidad de los servicios requeridos en la(s) partida(s) en que participe, sino será causa de desechamiento de la partida.
- s) Se verificará que las fechas propuestas en los programas calendarizados sean lógicos de realizar en tiempo y forma

2.1 LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:

- El participante deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999 presentando certificado emitido por un organismo de certificación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.
- En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.
- Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación mediante el cual se garantice que el licitante está debidamente capacitado para proporcionar el servicio preventivo y/o correctivo de los equipos que conforman cada una de las partidas en las que participe y de los cuales son fabricantes, distribuidores nacionales o internacionales, subdistribuidores o proveedores en México conforme al **Anexo 5** “Formato para garantizar la capacitación del personal técnico”. Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por notario público.
- Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación, y el licitante, mediante el cual se garantice el suministro de refacciones nuevas y originales a instalar durante el mantenimiento preventivo o correctivo conforme al **Anexo 9** “Formato para garantizar el suministro de refacciones”. Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por notario público.
- Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo 1 (anexo técnico), el cual forma

parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica.

- Aviso de funcionamiento emitido por la Secretaria de Salud y debidamente certificado por notario público.

2.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. Esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente licitación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio y áreas terminadas después de realizar el servicio, así como el equipo y herramienta a utilizar para la realización del servicio solicitado en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.

3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 1) El plazo de ejecución será, conforme al artículo 49, al día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al programa calendarizado conforme al **Anexo 6 "Programa calendarizado de realización del servicio"**.
- 2) Se anexa relación de los lugares donde se realizarán los servicios. conforme al formato del **Anexo 16 "Domicilio de las unidades"**
- 3) Se anexa relación de cada uno de los responsables donde se realizarán los servicios conforme al formato del **Anexo 14 "Relación de cada uno de los responsables donde se realizará el servicio"**.
- 4) La cantidad total de servicios a otorgar para cada equipo será definida por el Jefe de Conservación de Unidad en función a su presupuesto autorizado.
- 5) Se requiere que el prestador de servicios adjudicado presente su facturación a tres días hábiles a mes vencido
- 6) Para demostrar la realización de los servicios "EL PROVEEDOR" deberá anexar a la factura copia del **Anexo 4 "FO-CON-01 Orden de suministro y/o servicio"** debidamente requisitada y firmada de acuerdo a su respectivo instructivo de llenado.
- 7) "EL PROVEEDOR" deberá requisitar una bitácora de servicios en cada una de las unidades a las cuales llegue a dar el servicio correspondiente, en la cual plasmará la fecha de realización del servicio, todas



las actividades realizadas y en su caso las refacciones utilizadas, debiendo ser firmada por el licitante y el jefe de conservación de unidad. **Anexo 12 "Bitácora de servicios"**.

- 8) "EL PROVEEDOR" deberá entregar un archivo fotográfico por cada mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realice antes, durante y al término de cada uno de los servicios establecidos en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.
- 9) "EL PROVEEDOR" deberá requisitar su orden de servicio en hoja membretada al momento de realizar los servicios establecidos en **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**, y entregarlo al jefe de conservación de unidad.
- 10) "EL PROVEEDOR" para la realización del servicio deberá ponerse en contacto con el jefe de conservación de unidad con cinco días previos al inicio de la realización de cada servicio con la finalidad de que el jefe de conservación de unidad le tenga listo los equipos a los cuales se le realizará el servicio.
- 11) Previo al inicio de la prestación del servicio "EL PROVEEDOR" deberá presentarse ante el jefe de conservación de unidad o responsable de esta y obtener su autorización para iniciar con el servicio correspondiente, para esto deberá presentarse con todo su personal y portar un gafete con nombre y fotografía que lo acredite como trabajador de "EL PROVEEDOR" responsable. el personal que se presente para realizar el servicio deberá ser el mismo que integre la plantilla que "EL PROVEEDOR" designó en cada una de sus cuadrillas, equipo, herramienta y vehículos a utilizar en el servicio y deben de corresponder a los relacionados en el formato del **Anexo 8 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA"**. En caso de que el personal que se presente no corresponda al relacionado en el anexo antes descrito no le será autorizado la ejecución del servicio, siendo de su única responsabilidad los atrasos que esto conlleve.
- 12) "EL PROVEEDOR" designará cada una de sus cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades por cada una de las partidas así como la herramienta y los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se emplearán en la realización del servicio conforme al **Anexo 8 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA"**, por lo que previo a la realización de estos servicios el personal deberá presentarse ante el jefe de conservación y/o responsable de la unidad e identificarse con una credencial oficial, manifestar a que cuadrilla pertenece y los equipos a los que les dará el servicio, y este personal, equipo y herramienta deben de corresponder y coincidir conforme a lo propuesto por "EL PROVEEDOR", y en caso de que estos no correspondieran, no le será autorizado la realización del servicio ni se le permitirá el acceso, quedando bajo la más estricta responsabilidad de "EL PROVEEDOR" los atrasos



que esto conlleve. Asimismo este personal deberá presentar al jefe de conservación de unidad y/o responsable de la unidad, la herramienta y los equipos de medición a emplear conforme a lo establecido en el formato antes mencionado así como las etiquetas que colocará en cada uno de los equipos a los cuales les dará el servicio correspondiente.

- 13) El servicio únicamente se realizará en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 hrs.
- 14) Para realizar algún servicio fuera del horario establecido en el párrafo anterior, será únicamente con la autorización por escrito del jefe de conservación de unidad, ya que en caso de no contar con esta autorización, el servicio no le será recibido y quedará como no realizado, quedando esto bajo la única responsabilidad de "EL PROVEEDOR".
- 15) En caso de que "EL INSTITUTO" requiera la realización de algún servicio fuera de programación establecida, "EL PROVEEDOR" se obliga a acudir en un término de 24 horas después de recibir la solicitud vía correo electrónico o por escrito y realizar el servicio requerido correspondiente, y en caso de que "EL PROVEEDOR" no acuda en el tiempo estipulado "EL INSTITUTO" podrá optar por notificar el requerimiento una segunda vez o contratar el servicio requerido con un tercero por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que el "EL INSTITUTO" deba cubrir a "EL PROVEEDOR" conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo 11 "Autorización de deducción"**. Esto independientemente de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.
- 16) Cuando exista un servicio correctivo "EL INSTITUTO" notificará a "EL PROVEEDOR" vía telefónica, correo electrónico o por escrito la solicitud de atención, debiendo acudir personal técnico especializado y acreditado de "EL PROVEEDOR" hasta la unidad y reparar el equipo, en un plazo máximo de 48 hrs. contados a partir de la fecha de notificación de la falla del equipo.
- 17) Cuando exista un servicio mal ejecutado, "EL INSTITUTO" notificará vía telefónica, correo electrónico o por escrito a "EL PROVEEDOR" la solicitud de atención, debiendo acudir personal técnico de "EL PROVEEDOR" hasta la unidad y reparar el servicio mal ejecutado en un plazo máximo de 24 horas, contados a partir de la hora de notificación de la deficiencia del servicio.
- 18) Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" acusar recibo inmediatamente después de recibir la solicitud de atención, debiendo proporcionar un número de control el cual deberá ser progresivo y el folio será exclusivamente para "EL INSTITUTO", esto para efectos de contabilidad del tiempo de respuesta.
- 19) En caso de que "EL INSTITUTO" no obtenga respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" una vez notificada la falla "EL INSTITUTO" podrá realizar el servicio reportado con un tercero, por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el



importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que “EL INSTITUTO” deba cubrir a “EL PROVEEDOR” conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo 11 “Autorización de deducción”** esto independientemente de la aplicación de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.

- 20) En caso de que “EL PROVEEDOR” no dé respuesta en el tiempo estipulado para la realización de algún mantenimiento correctivo solicitado y el equipo se encuentre fuera de servicio y por esta causa “EL INSTITUTO” tenga que subrogar el servicio que presta dicho equipo, los pagos que efectúe “EL INSTITUTO” por dicha subrogación una vez cumplido el plazo otorgado a “EL PROVEEDOR” deberán ser cubiertos por “EL PROVEEDOR” al tercero contratado por “EL INSTITUTO” y en caso de negativa, “EL PROVEEDOR” autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades erogadas por este concepto sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor, conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo 11 “Autorización de deducción”**. Esto independientemente de la aplicación de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.
- 21) En caso de que “EL PROVEEDOR” no dé cumplimiento en tiempo y forma al programa calendarizado conforme al **Anexo 6 “Programa calendarizado de realización del servicio”** y/o al requerimiento realizado por el jefe de conservación de unidad a través de vía telefónica, correo electrónico o por escrito, y una vez transcurrido los 4 días con atraso en que “EL PROVEEDOR” deba de prestar el servicio y no lo haya realizado, y que el administrador del contrato decidiera no rescindir el contrato, “EL INSTITUTO” podrá realizar el servicio requerido con un tercero, por lo cual “EL PROVEEDOR” se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a “EL INSTITUTO” deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que “EL INSTITUTO” deba cubrir a “EL PROVEEDOR” conforme a la autorización establecida por el propio “EL PROVEEDOR” en el formato del **Anexo 11 “Autorización de deducción”**. Esto independientemente de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.
- 22) Cuando sea necesario retirar un equipo de la unidad por motivo de su reparación en el mantenimiento preventivo o correctivo, “EL PROVEEDOR” cuenta con un periodo máximo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de retiro del equipo de la unidad hasta su devolución debidamente reparado.
- 23) La devolución del equipo a “EL INSTITUTO” deberá ser en forma personal, para evitar daños o descalibración por motivo de traslado.
- 24) El licitante deberá respetar y acatarse a las características de cada uno de los equipos a intervenir y en caso de modificar las características originales del equipo sin la autorización por escrito del jefe de conservación de unidad, deberá reponerlo con un equipo nuevo de la misma marca y de iguales características sin costo para “EL INSTITUTO”.
- 25) “EL PROVEEDOR” presentará kit de refacciones y materiales a utilizar para el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo el cual deberá de presentarlo al jefe de



conservación de unidad, y en caso de no presentar alguna refacción no le será permitido la realización del servicio, quedando bajo su más estricta responsabilidad los atrasos que esto genere. El costo de estas refacciones deberán impactar en su propuesta económica.

- 26) Las refacciones a instalar deben ser originales y nuevas en los conceptos y partidas que así lo requieran, y previo a su instalación deberá obtener la autorización del Jefe de Conservación de Unidad,
- 27) Las refacciones que sean retiradas de los equipos por sustitución deberán ser entregadas a la jefatura de conservación de unidad debiendo quedar constancia por escrito de dicha entrega.
- 28) Al término de cada servicio "EL PROVEEDOR" deberá colocar en cada equipo, una etiqueta de material no elástico de tal manera que no se pueda retirar sin abrir el equipo y debe contener al menos la siguiente información:
 - a) Número de contrato.
 - b) Nombre, Razón Social o marca comercial del proveedor, incluyendo RFC, Teléfono y domicilio completo.
 - c) Año y mes en que realizó el servicio.
- 29) "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar en caso de que así se lo requiriera "EL INSTITUTO", Nota de Crédito que reúna los requisitos fiscales. y en caso de no entregarla, autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe de alguna penalización de las facturas que presente "EL PROVEEDOR".
- 30) En caso que "EL INSTITUTO" requiera la presencia de "EL PROVEEDOR" para tratar asuntos relacionados con el presente instrumento jurídico, "EL PROVEEDOR" se compromete a asistir a las instalaciones que ocupa el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Prolongación de Avenida Universidad No. 801, Ex-hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca o en el lugar donde se haya realizado o se requiera el servicio en la fecha y hora en que le haya sido señalada, vía telefónica, oficio y/o correo electrónico.
- 31) "EL PROVEEDOR" presentará carta en donde especificará dirección electrónica y números de teléfonos en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la persona autorizada para la recepción y confirmación de los requerimientos que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana. "EL PROVEEDOR" está obligado a enviar acuses de recibo y proporcionar un número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad, estos números de folio son exclusivos para el presente contrato, y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el pedido será tomado como constancia de que el pedido ha sido solicitado, y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la realización del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones correspondientes. Asimismo, deberá plasmar el nombre de la(s) persona(s) que se hará(n) responsable(s) del pedido y proporcionar número de folio en caso de que el titular no se encontrara.



32) "EL PROVEEDOR" a más tardar 5 días hábiles de concluido el servicio deberá otorgar una capacitación al personal usuario de los equipos a los que prestará el servicio, sobre el uso y manejo en la operación segura de la maquinaria y equipos. Debiendo otorgar la constancia respectiva a cada uno de los trabajadores y una relación al Departamento de Conservación y Servicios Generales en donde manifieste el nombre completo de los trabajadores a quienes otorgó dicha capacitación.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán técnicamente las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- c) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.
- d) Cuando se omita foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, por lo que deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman la proposición.
- e) Si omite identificar en los manuales del servicio las refacciones a considerar en el mantenimiento preventivo o en caso de omitir considerar refacciones en su propuesta cuando el manual indique la necesidad de sustitución.
- f) Si presenta algún manual de servicio cuya identificación no corresponda al equipo al que se le dará mantenimiento conforme a la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", y/o si los manuales presentados no son identificados, o son identificados incorrectamente con la partida y clave que les corresponda conforme a la partida y clave estipulada en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", de la presente convocatoria.
- g) Si presenta algún manual que no corresponda al equipo al que se le dará mantenimiento, conforme a la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".
- h) Si omite presentar algún manual requerido en la partida o partidas en la que participe o estos no sean lo suficientemente nítidos para poder corroborar si corresponden a lo propuesto por el licitante.
- i) Si omite requisitar o no requisiere adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en la presente convocatoria.
- j) Si los informes de calibración de los equipos de medición no se encuentran completos con todos los datos de la unidad de verificación que sirvan para verificar la autenticidad de estos como son: nombre



completo de la unidad verificadora, domicilio de esta, y número telefónico, así también si estos datos no se encuentran totalmente legibles y por lo cual no se pueda constatar su autenticidad,

- k) Si los informes de calibración de los equipos de medición no son identificados conforme a la partida que le corresponda en las cuales van a ser utilizados conforme al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".
- l) Si los informes de calibración de los equipos de medición no presentan fecha de calibración y vigencia de estos.
- m) Si las constancias de los cursos de capacitación en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos objeto de la presente licitación no son identificadas conforme a la partida y clave que les corresponde conforme al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".
- n) Si no existe congruencia entre los documentos presentados.
- o) Si no respeta las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", omite programar alguna unidad y/o no realice o requisiere adecuadamente el programa calendarizado conforme al formato del **Anexo 6** "Programa calendarizado de realización del servicio" y/o si este programa no es congruente entre las fechas de realización programa calendarizado de realización del servicio de mantenimiento a equipo médico esterilizadores de vapor directo y vapor autogenerado de los servicios y las cuadrillas propuestas para la realización de estos.
- p) Si omite requisitar o no requisiere adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.

4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la pena convencional será del 2.5% y no del 1% estipulado en el inciso e) del numeral 5.5.8, con la finalidad de garantizar que "EL PROVEEDOR" asuma la responsabilidad por daños financieros o de otra índole a "EL INSTITUTO" acortando el tiempo de respuesta, además de incentivar a "EL PROVEEDOR" a que cumpla con los plazos acordados los cuales pueden ser críticos, por lo que la pena convencional será aplicable a "EL PROVEEDOR" por cada día de atraso y calculada sobre el valor del servicio no prestado en el plazo establecido, sin considerar el impuesto al valor agregado; en los supuestos siguientes:

- a. En caso de que "EL PROVEEDOR" no dé cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado por "EL INSTITUTO" a través de los Residentes de conservación o los que este designe, requerimiento realizado vía telefónica, correo electrónico o por escrito y una vez transcurrido 72 horas como plazo máximo para la realización de los servicios en que "EL PROVEEDOR" deba de cumplir y que el administrador del contrato decidiera no rescindir el contrato, "EL INSTITUTO" podrá realizar los servicios con un tercero por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe de los bienes adquiridos, en el plazo otorgado por el tercero y a los precios que este los tenga en el mercado y en caso de no cubrir



dicho pago también autoriza a “EL INSTITUTO”, deducir el importe pagado por dichos bienes sobre los pagos que “EL INSTITUTO” deba cubrir a “EL PROVEEDOR”, conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo 11 “Autorización de deducción”** esto independientemente de la aplicación de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.

La pena convencional por atraso, se calculara por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la prestación de los servicios, y hasta el día en que inició la prestación del servicio de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de incumplimiento del contrato.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d (2.5) \times nda \times vspa.$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la entrega del bien.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes con atraso, sin IVA.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a el participante las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

DEDUCTIVAS

De conformidad con el artículo 76 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 97 de su reglamento, “EL INSTITUTO” podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir “EL PROVEEDOR” respecto de las partidas o conceptos que integran el presente requerimiento, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida para el mismo y conforme a lo siguiente:

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Cuando “EL INSTITUTO” no obtenga respuesta por parte de “EL PROVEEDOR”	Realizar un servicio calendarizado en las fechas establecidas en el	No realizar un servicio calendarizado en las fechas establecidas en	1 % sobre del valor del servicio no ejecutado.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
o "EL PROVEEDOR" sea omiso en efectuar un servicio calendarizado conforme al Anexo 6 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	Anexo 6 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	el Anexo 6 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .		
Cuando "EL INSTITUTO" no obtenga respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" o "EL PROVEEDOR" sea omiso en efectuar un servicio requerido por "EL INSTITUTO" fuera de la programación establecida en el 6 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	Realizar un servicio requerido por "EL INSTITUTO" fuera de la programación establecida en el 6 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	No realizar un servicio requerido por "EL INSTITUTO" fuera de la programación establecida en el Anexo 6 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	1 % sobre del valor del servicio no ejecutado	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
Cuando "EL INSTITUTO" no obtenga respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" o "EL PROVEEDOR" sea omiso respecto de un servicio requerido por "EL INSTITUTO" en cuanto a la reparación de un servicio mal ejecutado.	Realizar un servicio requerido por "EL INSTITUTO" derivado de un servicio mal ejecutado.	No realizar un servicio calendarizado en las fechas establecidas en el Anexo No. 6 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	1 % sobre del valor del servicio no ejecutado	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

En estos casos, además "EL INSTITUTO" podrá realizar el servicio reportado con un tercero, por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que "EL INSTITUTO" deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

"EL INSTITUTO" podrá realizar los servicios solicitados con un tercero al precio que este lo tenga en el mercado, y "EL PROVEEDOR" se hará cargo del pago directo al tercero que se le hayan contratado los servicios y en caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero también "EL INSTITUTO" deducirá dicho importe de las facturas que "EL PROVEEDOR" presente para cobro de servicios que si hayan sido realizados.

Para tal efecto "EL PROVEEDOR" autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en la realización del servicio.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

4. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar por escrito el servicio prestado por un periodo de seis meses y refacciones por un año, lapso en que si un equipo que fue objeto de mantenimiento presenta fallas este deberá ser reparado sin cargo para “EL INSTITUTO”.

Causas de rescisión administrativa del contrato.

- Cuando habiendo transcurrido 5 días naturales después de la fecha programada para la prestación de los servicios, el proveedor no haya llevado a cabo la ejecución de los servicios requeridos, si así lo determina el administrador del contrato.
- Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el requerimiento.
- La suspensión injustificada de los servicios, o la negativa de reponer los materiales o refacciones de mala calidad o servicios mal ejecutados.

5. GARANTÍAS

El proveedor deberá garantizar los servicios durante la vigencia de la contratación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

Se deberá notificar a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico, o escrito dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto en el servicio.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

“EL PROVEEDOR” presentará carta en donde especificará dirección electrónica y números de teléfonos en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la persona autorizada para la recepción y confirmación de los requerimientos que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana. “EL PROVEEDOR” está obligado a enviar acuses de recibo y proporcionar un número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad, estos números de folio son exclusivos para el presente contrato, y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el pedido será tomado como constancia de que el pedido ha sido solicitado, y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la realización del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones correspondientes. Asimismo deberá plasmar el nombre de la(s) persona(s) que se hará(n) responsable(s) del pedido y proporcionar número de folio en caso de que el titular no se encontrara.

- **Periodo de garantía.**

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar por escrito el servicio prestado por un periodo de seis meses y refacciones por un año, lapso en que si un equipo que fue objeto de mantenimiento presenta fallas este deberá ser reparado sin cargo para “EL INSTITUTO”.



- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Cuando exista un servicio mal ejecutado, "EL INSTITUTO" notificará a "EL PROVEEDOR" vía telefónica, correo electrónico o por escrito la solicitud de realizar nuevamente el servicio, debiendo acudir personal técnico especializado y acreditado del proveedor hasta la unidad, en un plazo máximo de 24 hrs. contadas a partir de la fecha de notificación por parte del Residente de Conservación.

Todos los gastos que se generen por realizar nuevamente el servicio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL INSTITUTO".

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar por escrito el servicio prestado por un periodo de seis meses y refacciones por un año, lapso en que si un equipo que fue objeto de mantenimiento presenta fallas este deberá ser reparado sin cargo para "EL INSTITUTO".

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

Se encuentra establecido en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El participante adjudicado deberá capacitar a los trabajadores del IMSS para la operación segura de la maquinaria y equipo.

5.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante al que le sean adjudicado los servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

6. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, en pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo por los servicios prestados, y de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 2 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de los documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"**.



El CFDI deberá ser entregado por el propio proveedor en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Erogaciones sita en Violetas No 1007, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; dentro de los horarios de 8:00 a 13:00 hrs. en días hábiles.

7. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS

- a. El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado.
- b. Los Residentes de Conservación de Unidad, así como personal del Departamento de Conservación y S.G podrán realizar verificaciones aleatorias a cada una de las Unidades a las cuales se les proporciona el servicio con el objeto de verificar que el servicio este ejecutado conforme a las condiciones de contratación y en su caso hacer las reclamaciones correspondientes. "EL PROVEEDOR" presentará el último día hábil de cada mes el formato del **Anexo 12 "Control de servicios"** en el cual llevará un control de todos los servicios que cada residente de conservación le haya solicitado. Dicho anexo deberá enviarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: rodrigo.ortiz@imss.gob.mx y/o teodoro.luis@imss.gob.mx.

8. DOCUMENTOS TECNICOS, ECONOMICOS Y LEGALES QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN PRESENTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

- A. Escrito libre Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en términos del artículo 40 fracción VI. **ANEXO LIBRE.**
- B. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los **artículos 71 y 90**, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX. **ANEXO A Y ANEXO B.**
- C. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción X, **ANEXO C.**
- D. Presentar manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley, **ANEXO D.**



- E. Presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XX de la Ley, **ANEXO E.**
- F. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XXI de la Ley, **ANEXO F.**
- G. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO G** de las presentes bases.
- H. **Escrito en formato libre en el cual manifiesten que el licitante está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley dando cumplimiento al artículo 40 fracción VII.**
- I. **Escrito libre en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, presentará documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.**
- J. **Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana**
- II. Acta Constitutiva actualizada en caso que el participante sea persona Moral; y acta de Nacimiento, CURP y Alta ante el SAT, si es Personas Física.

En el caso de resultar adjudicado y no cuente con Número de Proveedor IMSS, deberá anexar los documentos siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes. (RFC).
- Comprobante de domicilio.
- Credencial de elector de representante legal.
- CURP
- Estados financieros de los últimos dos meses. (balance general y estado de resultados).

9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

El incumplimiento a cualquiera de los requisitos solicitados en los numerales de la presente solicitud.



ANEXO 2 (DOS) Cuestionario

Procedimiento de investigación de mercado número: INVMER-063-2026.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CUESTIONARIO

Consideraciones para el llenado:

Se requiere que el servicio que oferte cumpla a cabalidad con las especificaciones solicitadas en los "Términos y Condiciones".

Solo se deberá proporcionar precio para los servicios que este en posibilidades de atender al 100% a delegacional.

Conteste a las preguntas solamente en los espacios en blanco provistos para tal efecto.

Cuando sea el caso si la pregunta solo requiere una respuesta de tipo SI/NO, no ingrese mayor información.

Todas las respuestas deben estar contenidas en los respectivos archivos, NO se aceptaran respuestas en otros formatos.

Los siguientes requerimientos son necesarios para asegurar que la respuesta al cuestionario sea válida:

No cambie Ninguna otra celda aparte de las celdas destinadas a recibir su respuesta.

Los archivos enviados con alteraciones serán descartados, en caso de archivos duplicados solo se considerara la información del último archivo recibido.

No cambie o afecte la estructura de los archivos de ninguna manera (no ordene, no inserte, no cambie los nombres de los campos, etc.)

Considere que las cantidades requeridas pueden modificarse al momento de efectuar el proceso de contratación.

Por favor, responda las preguntas de la manera más completa posible.

Preguntas generales
Información de contacto y perfil del proveedor.

Información de la Empresa

Nombre, Denominación o Razón Social	
R.F.C.	
Domicilio (calle, número, colonia, código postal).	



Ciudad	
Estado	

Contacto

Nombre	
Puesto	
Teléfono	
E-mail	

Perfil del proveedor.

¿Su empresa se dedica a la prestación de los servicios convocados?	
¿Su empresa, en el objeto social de su acta constitutiva o en la actividad preponderante de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, especifica prestación de los servicios requeridos y que se relacionan en la presente.	
Número de trabajadores:	
De acuerdo a los criterios de estratificación que se proporcionan Indique el tamaño de su empresa.	

En caso de que su empresa sea considerada MIPYME.

¿Su empresa estaría dispuesta a presentar una propuesta conjunta?	
¿Es, o ha sido, proveedor del IMSS?	
Numero de Proveedor IMSS:	

Información opcional

Nombre del Representante Legal	
Numero de poder notarial	
Numero de acta constitutiva	

Preguntas específicas.

Preguntas específicas sobre los servicios y las condiciones bajo las que se adquirirán los bienes	SI	NO
1 ¿Su representada cumple con las especificaciones solicitadas de acuerdo al Anexo 1 (Uno)?		

Si su respuesta a alguna de las preguntas anteriores es NO, anexe un escrito en papel membretado de la empresa en donde mencione en que aspectos no cumple.

2 ¿Su cotización está vigente hasta el 31 de Diciembre del 2026?		
3 ¿Cuenta con capacidad de respuesta inmediata para el suministro del servicio que en la presente se especifican?		



4 ¿Cuenta con los recursos técnicos para cumplir con la calidad de los servicios que se relacionan en la presente?		
5 ¿Cuenta los recursos financieros para soportar el crédito hasta el plazo de pago establecido en la presente investigación?		
6 ¿Cuenta con la infraestructura que garantice el suministro de los servicios, motivo de la presente investigación?		
7 ¿Cuenta con compañías afianzadoras que le expidan de inmediato pólizas de fianza para garantizar el cumplimiento de los contratos que pudieran derivar del proceso de contratación?		
8 ¿Esa empresa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social e infonavit?		
9 ¿Alguna condición limita su libre participación? De ser afirmativa su respuesta agregar un escrito en formato libre donde describa de forma clara el requisito que considera limita su libre participación.		

La información solicitada formara parte de la Investigación de Mercado que el Instituto Mexicano del Seguro Social realiza en cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las respuestas al presente cuestionario, son ciertas y aplican para la empresa que represento.

Atentamente

Nombre y Firma autógrafa del Representante Legal



EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ANEXAR SU PROPUESTA TAMBIEN EN FORMATO EXCEL.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO 4

FORMATO

FO-CON-01

Orden de suministro

Descripción

Documento externo que se utiliza para solicitar a un proveedor que surta la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, tratándose de contratos abiertos.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique a la contratación respectiva.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Proveedor | 1. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor. |
| 2. Domicilio | 2. Calle, número, colonia, código postal, municipio y entidad federativa del domicilio del proveedor. |
| 3. Teléfono | 3. Número(s) de teléfono del proveedor. |
| 4. Fax | 4. En su caso, número(s) de fax del proveedor. |
| 5. Correo electrónico | 5. En su caso, correo electrónico del proveedor. |
| 6. No. de contrato | 6. Número de contrato formalizado con el proveedor y que origina la Orden de Suministro. |
| 7. No. de orden de suministro | 7. Número consecutivo generado para poder crear y dar seguimiento a la Orden de Suministro. |
| 8. Fecha | 8. Fecha en que se crea o emite la Orden de Suministro. |
| 9. No. de procedimiento | 9. En su caso, número de procedimiento correspondiente asignado por el sistema CompraNet. |
| 10. Domicilio de entrega | 10. Domicilio o lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio. |
| 11. Fecha de entrega | 11. Fecha o plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio. |
| 12. Partida | 12. Número de partida que corresponda al señalado en el contrato. |
| 13. CUCOP | 13. Número de Código en función del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP) asignado al bien o servicio requerido. |
| 14. Descripción | 14. Descripción del bien requerido asociado al CUCOP. |
| 15. Unidad de medida | 15. Unidad de Medida (pieza, kilo, metro, litros, servicio, etc.). |
| 16. Cantidad solicitada | 16. Cantidad de bienes o servicios solicitados de cada partida. |
| 17. Precio unitario | 17. Precio unitario de cada bien o servicio solicitado. |
| 18. Importe | 18. Monto total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada. |
| 19. Subtotal | 19. Suma de los importes de las partidas solicitadas. |
| 20. IVA | 20. Valor que corresponda al Impuesto al Valor Agregado. |
| 21. Total | |
| 22. Nombre y firma del proveedor | |



23. Fecha en que recibe y acepta el proveedor 24. Nombre del servidor público	21. Total a pagar con IVA incluido. 22. Nombre completo y firma del proveedor o de su representante legal. 23. Fecha en que recibe el proveedor la Orden de Suministro para cumplir con la fecha o plazo de entrega. 24. Nombre, cargo y firma del servidor público o responsable de administrar el contrato, o facultado para expedir la orden.
--	---

LOGO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

Orden de Suministro

DATOS DEL PROVEEDOR: Proveedor: (1) Domicilio: (2) Teléfono : (3) Fax: (4) Correo electrónico: (5)		No. de Contrato: (6) No. de Orden de Suministro: (7) Fecha: (8) No. de procedimiento: (9) Domicilio de entrega: (10) Fecha de entrega: (11)				
PARTIDA (12)	CUCOP (13)	DESCRIPCIÓN (14)	UNIDAD DE MEDIDA (15)	CANTIDAD SOLICITADA (16)	PRECIO UNITARIO (17)	IMPORTE (18)



funcionamiento de los equipos relacionados en el párrafo anterior por lo que garantizo que se encuentra debidamente capacitado para proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos antes mencionados y que corresponden a la partida No. ____.

Para cualquier aclaración relacionada con este escrito pongo a su disposición los siguientes datos para certificar la autenticidad de este:

Nombre de la persona responsable:
Dirección (calle, número, código postal, ciudad, estado)
tel.
Dirección electrónica:

Nombre, firma y cargo del que
otorga la carta.

Nombre y firma del licitante.

Anexo 6

PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		PROGRAMA CALENDARIZADO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026		HOJA D E																									
OOAD DE OAXACA																													
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.																													
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y S.G.																													
NOMBRE DE LA EMPRESA:		PARTIDA No. 1		<table border="1"> <tr> <th colspan="3">INICIO</th> <th colspan="3">TÉRMINO</th> </tr> <tr> <td>DÍ</td> <td>ME</td> <td>AÑ</td> <td>DÍ</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>S</td> <td>O</td> <td>A</td> <td>E</td> <td>Ñ</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>S</td> <td>O</td> </tr> </table>		INICIO			TÉRMINO			DÍ	ME	AÑ	DÍ	M	A	A	S	O	A	E	Ñ					S	O
INICIO			TÉRMINO																										
DÍ	ME	AÑ	DÍ	M	A																								
A	S	O	A	E	Ñ																								
				S	O																								
ESPECIALIDAD:																													

PAR TIDA	CL AV E	UNIDAD HOSPITA LARIA.	CUAD RILLA No.	FECHA DE REALI ZACIÓN DEL (OS) SERVICI O (S).	UNI DAD	CANTID AD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEP	OCT	NOV	DIC

[illegible]

OBSERVACIONES: EN LA COLUMNA DE FECHA DE REALIZACIÓN DEL (OS) SERVICIO (S) SE PLASMARÁ EL O LOS DÍAS Y MES EN QUE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS Y EN LAS COLUMNAS DE LOS MESES SE SEÑALARÁ EN LA PARTE PROORCIONAL QUE CORRESPONDA A LA FECHA O FECHAS ANTES PLASMADAS.

En la columna "UNIDAD HOSPITALARIA" puede únicamente plasmar el nombre de la Unidad Hospitalaria, sin describir todo el concepto completo, ya que con el número de clave se hace referencia a la descripción plasmada en el anexo No. 1 REQUERIMIENTO.

ANEXO 7

(ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE)

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)

FOCON-04 I N V M E R - 063 - 2026.





Registro Federal de Contribuyentes:		Núm. de Reg. patronal:	
No. De Proveedor IMSS:		Estratificación (MIPYMES):	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)			
Calle y número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:			
Relación de socios o asociados.-			
Apellido Paterno:		Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:			

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

ANEXO 8

RELACIÓN DE CUADRILLAS A EMPLEAR PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DETERMINANDO EL PERSONAL, VEHÍCULO, HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VERIFICADO Y CALIBRADO POR UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE LA EMA.

PARTIDA No. 1

EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO

Página 34 de 52

**CUADRILLA No. 1**

NOMBRE DEL PROFESIONAL TÉCNICO: _____

VEHÍCULO A UTILIZAR: _____

RELACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO CON QUE DEBE DE CONTAR LA CUADRILLA.

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD	No. DE SERIE	No. DE INFORME DE CALIBRACIÓN	FECHA DE CALIBRACIÓN
1						
2						
3						
4						
5						

Observaciones: El número de cuadrillas a utilizar, así como del número de personal y equipos y herramientas no es limitativa, por lo que el licitante puede proponer más de una cuadrilla, personal y equipo y herramienta, pero el equipo y herramienta relacionada es la mínima con que debe de contar cada una de las cuadrillas para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.

ANEXO 9**FORMATO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE REFACCIONES.**

MEMBRETE O LOGOTIPO DE LA EMPRESA QUE GARANTIZA LAS REFACCIONES.



FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD OAXACA.

Con relación a la solicitud de cotización INVMER-063-2026 relativa al **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos esterilizadores de vapor directo y vapor autogenerado (Matachana) de las unidades IMSS OOAD Oaxaca, ejercicio 2026”**, hago constar que (*Nombre de la empresa*) es (*fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México*) de equipos (*mencionar que equipos y marca de acuerdo a la partida*)

Por lo anterior no tenemos inconveniente en garantizar el suministro de refacciones nuevas y originales para los equipos relacionados en la partida No. _____.

Para cualquier aclaración relacionada con este escrito pongo a su disposición los siguientes datos para certificar la autenticidad de este:

Nombre de la persona responsable:

Dirección (calle, número, código postal, ciudad, estado)

tel.

Dirección electrónica:

Nombre, firma y cargo

Nombre y firma del licitante.

ANEXO 10**“FORMATO PARA SEÑALAR DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO”.**

MEMBRETE O LOGOTIPO DEL PROVEEDOR



FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA.**PRESENTE:**

Con relación a la solicitud _____ inherente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026"**, el C. _____ Representante legal de la empresa _____ Señalo como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en:

Calle: _____, Número: _____, Col. _____, Municipio o delegación: _____, Código Postal: _____, Estado: _____.

Teléfono fijo: _____.

Teléfono Celular: _____.

Fax: _____.

Correo electrónico: _____.

Relación del personal encargado de la recepción y confirmación de los requerimientos: _____,
_____,
_____, _____.

Asimismo, y como representante legal me comprometo a dar respuesta en forma inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingo, así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, asimismo en caso de extravío o cambio de número del teléfono celular, me comprometo a notificarlo en forma inmediata a los jefes o residentes de conservación de unidad y al administrador del contrato.

Nombre y firma del representante legal.

ANEXO 11

MEMBRETE DE LA EMPRESA

AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN.



Fecha:_____.

Licitación Pública No._____.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026”.

C._____ Representante legal de la empresa_____ manifiesto lo siguiente:

Autorizo al Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en caso de que mi representada no diera cumplimiento por causas injustificadas y atribuibles a mi empresa con la realización del servicio en tiempo y forma conforme al programa calendarizado, atender un servicio mal realizado, atender un servicio fuera de programación que se me haya solicitado y/o no atender al requerimiento realizado por algún jefe de conservación de unidad a través de los medios autorizados como son vía correo electrónico o telefónico a tomar las siguientes acciones:

“EL INSTITUTO” puede realizar los servicios solicitados con un tercero al precio que este lo tenga en el mercado, y mi representada se hará cargo del pago directo al tercero que se le hayan contratado los servicios y en caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero también autorizo a “EL INSTITUTO” a que dicho importe me sea deducido de las facturas que mi representada presente para cobro de servicios que si hayan sido realizados.

Atte.

Representante legal.**ANEXO 12**
“CONTROL DE SERVICIOS”



CONTROL DE SERVICIOS



HOJA No. _____

FECHA _____

REPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

No. DE CONTRATO _____

PROVEEDOR _____

TE LS. _____

No. CONSECUTIVO	No. DE FACTURA	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE DEL SERVICIO CON IVA	FECHA PROGRAMADA DEL SERVICIO	FECHA REAL DE SERVICIO

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO 13







ANEXO 14

DIRECCIONES DE LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN

JCU No	NOMBRE	UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
4	ING. ROBERTO MARTINEZ VILLALOBOS	H.G.Z. No. 3,	BLV. BENITO JUAREZ NO. 141, COL. EL CASTILLO, C.P. 68340 TUXTEPEC, OAX.	287 87 5 13 25 EXT 61320, 61368	roberto.martinezvi@imss.gob.mx
15	ING. IRÁN RÍOS LÓPEZ	H.G. S..Z. No. 41	BLV. CHAHUE MANZANA 5 LOTE 49, C.P. 70989 BAHÍAS DE HUATULCO	968 120 2781	iran.rios@imss.gob.mx



**ANEXO 16****DOMICILIO DE LAS UNIDADES**

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
4	H.G.Z. No. 3.	BLVD. BENITO JUÁREZ NO. 141, COL. EL CASTILLO, C.P. 68340 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
15	H.G.S/CMF No. 41.	BLVD. CHAHUE LOTE 49, MANZANA 5 STA. CRUZ HUATULCO, OAX. C.P. 70989

ANEXO 17



BITÁCORA DE SERVICIOS.

[illegible]

ANEXO A

Página 44 de 52

BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCTLÁN, OAXACA
Tel. 951 517 15 15.



2026
año de
Margarita
Maza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**PRESENTE**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS COTIZACIÓN) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA - PERSONA FÍSICA (ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA), DECLARO LO SIGUIENTE:

- De no encontrarme en ninguno de los supuestos del artículo **71 y 90, cuarto párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(LUGAR Y FECHA)

ANEXO B

Página 45 de 52

BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA
Tel. 951 517 15 15.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____ NOMBRE _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 7, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA INVMER No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad de no encontrarme en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO D

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____ NOMBRE _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 7, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA INVMER No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, (afirmen o nieguen) los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO E****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(_____ NOMBRE _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 7, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA INVMER No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XX de la Ley

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO G**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El cotizante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____de_____de_____

Presente.

Me refiero a la Investigación de mercado **INVMER-063-2026** en el que participo a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector **(Comercial, Servicios, Industrial, entre otros).**

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO H****Formato Información Reservada y Confidencial.**

XXXXXXX., a __ de _____ de 2026.

**Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e**

_____(Nombre)_, en mi carácter de persona física, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la **INVESTIGACIÓN DE MERCADO INVMER-063-2026** que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Relación de documentos:

Ejemplos:

1. Acreditamiento, respecto de la cual es confidencial la parte que señala la relación de accionistas de la Sociedad.
2. Documentos expedidos por un tercero.

A T E N T A M E N T E

(Nombre, Firma y Cargo)